

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

15^{ta} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2223

13 de julio de 2011

Presentado por los señores *Dalmau Santiago* y *Suárez Cáceres*

Referido a

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Huertas Junior College del Municipio Autónomo de Caguas por el logro de Acreditación decenal de parte de la Middle States Comisión on Higher Education la cual fue concedida hasta el año 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Huertas Junior College lleva una trayectoria de éxitos en sus sesenta y seis (66) años de servicios educativos a nuestro país. A partir del año 2006 recibió su primera acreditación inicial por la Middle States Comisión on Higher Education y ahora en el año 2011 se refuerza su acreditación extendida hasta el año 2021 la cual sin duda seguirán disfrutando gracias a los esfuerzos de sus componentes institucionales que realizan a diario una labor de análisis y reflexión de las diferentes áreas de servicios de la institución que les guía a una superación constante.

Su reciente re-acreditación proyecta con relieve sus compromisos con los más altos niveles de calidad y logros académicos

Instituciones educativas altamente comprometidas en promover el desarrollo de seres humanos íntegros y productivos como lo hace Huertas Junior College, son altamente necesarias para poder sacar a nuestro país de las serias dificultades sociales y económicas que sufrimos.

Es por ello, que para el Senado de Puerto Rico es un honor felicitar y reconocer la bonita labor patriótica que día a día realiza el Huertas Junior College.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICIO:

- 1 Sección. 1 - Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto
- 2 Rico al Huertas Junior College del Municipio Autónomo de Caguas por el logro de
- 3 Acreditación decenal de parte de la Middle States Comisión on Higher Education la cual
- 4 fue concedida hasta el año 2021.

- 5 Sección. 2 – Copia de esta Resolución deberá ser entregada al Presidente del Huertas Junior
- 6 College, licenciado Edwin Ramos Rivera.

- 7 Sección 3 - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.